



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RECTIFICACIÓN de errores del Acuerdo de 15 de diciembre de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento del Comité de Ética de la Universidad de Oviedo.

Advertidos errores en el Acuerdo de 15 de diciembre de 2017, por el que se aprueba el Reglamento del Comité de Ética de la Universidad de Oviedo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, publicado en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» núm. 2 de 3 de enero de 2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el artículo 3, donde dice:

«h. Una persona representante del colectivo de estudiantes perteneciente al Consejo de Estudiantes a propuesta de este órgano o perteneciente al Claustro a propuesta de los/as miembros de este colectivo en el citado órgano.»

debe decir:

«h. Una persona representante del colectivo de estudiantes perteneciente al Claustro a propuesta de los/as miembros de este colectivo en el citado órgano.»

Oviedo, 15 de febrero de 2018.—Secretaría General.—Cód. 2018-01709.